



14 JUL 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2294 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

2.- El **Memorándum N° 1094**, de fecha 04 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Olga Donoso Moya**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 197, de fecha 04.07.2023, a nombre de Olga Donoso Moya.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Receta de fecha 28.06.2023 a nombre de Olga Donoso.
- Cotización de fecha 08.06.2023 elaborada por Farmacias Plaza.
- Cartola Chequera Electrónica-Banco Estado de Olga Donoso Moya.
- Registro Social de Hogares.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 968**, de fecha 07 de julio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Limitada (Farmacias Plaza)**, RUT N° 76.567.420-4, por la suma de **\$179.980.-** (ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), para la compra de medicamento Xarelto de 20mg, beneficio otorgado a **Olga Luisa Donoso Moya**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VVS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Olga Donoso Moya.doc